



La orden judicial de postergar la Inspección a la Estación Guanta, obedeció únicamente a motivos de seguridad

Las acusaciones de los abogados de los demandantes son falsas e irresponsables

Quito, 22 de octubre, 2005. La compañía Chevron Corporation, en respuesta a las temerarias acusaciones de los abogados de los demandantes, a propósito de la orden de la Corte para postergar la inspección judicial de la Estación de Guanta, por motivos de seguridad, emitió un comunicado en el cual declara:

Acusar a CHEVRON de manipular a la Corte en relación con la postergación de la inspección Judicial a la Estación Guanta es absolutamente falso e irresponsable. La decisión fue tomada exclusivamente por la misma Corte. Tal como dice textualmente la providencia emitida por el Juez, Dr. Efraín Novillo, en la cual se lee: “se ha receptado un informe de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado, en esta Presidencia, por el que se conoce que no existen las condiciones mínimas de seguridad establecidas para desarrollar la diligencia, de inspección a la estación Guanta, ubicada cerca de la parroquia Dureno, y que de desarrollarse ésta, podría concluir con actos, que no tienen nada que ver con el juicio, ni con el objetivo de la diligencia, y que podrían ocasionar daños a las personas, que intervienen en el proceso o a las cosas existentes en dicha estación”.

En vista de que el Juez notificara directamente a los abogados de los demandantes sobre esta razón, sus declaraciones de prensa posteriores son irresponsables y aparecen como un deliberado intento por engañar al público y, además, muestran falta total de por la autoridad de la Corte.

La inspección en la Estación Guanta fue solicitada por CHEVRON, para así demostrar la efectividad del programa de Remediación de Texpet y al mismo tiempo, para poner en evidencia el historial de negligencia y mala administración operacional, aplicado por PETROECUADOR desde que asumió la operación de la estación en 1990. Baste mencionar que solo desde el año 2000, se han registrado un total de 18 derrames de

petróleo en ese sitio. El más reciente ocurrió justamente la semana pasada. Todo esto, a pesar de que Texpet instaló en 1996 una tecnología de inyección de aguas producidas en la Estación Guanta, que actualmente Petroecuador no la está utilizando.

Reconocemos el derecho de los pobladores del Oriente ecuatoriano de expresar sus puntos de vista de manera pacífica, tal y como han venido haciendo en muchas ocasiones, desde el inicio del proceso de inspecciones en el 2004.

Por todo ello, estamos sorprendidos por las falsas e irresponsables acusaciones de los abogados de la parte demandante. Más aún por su intento de engañar al público desvirtuando la legítima preocupación por la seguridad de los asistentes a la diligencia judicial. Sin embargo, queremos dejar en claro, que reconociendo los motivos de seguridad que explican la postergación, lamentamos esta demora en la inspección solicitada por CHEVRON y esperamos que pueda cumplirse oportunamente.